

## CERTIFICADO DE ACUEDOS DE LA COMISIÓN DE PESCA

Dña Rosana González Fernández, con DNI nº 76.937.552-E en calidad de Secretaria de la Comisión de Pesca del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, con C.I.F. G-74020603 y domicilio en C/ Antonio Fernández Vallina, 6 – C.P. 33710 de Navia,

### CERTIFICA:

**PRIMERO:** Que la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía se reunió con fecha 10 de octubre de 2017, previa convocatoria realizada en los términos recogidos en los Estatutos de la entidad, quedando válidamente constituida en segunda convocatoria, estando presentes:

- Dña. Cecilia Pérez Sánchez (DNI 71.872.221-G) ., Presidenta de la Comisión de Pesca, en representación del Ayuntamiento de El Franco (CIF P3302300C)
- Da. Rosana González Fernández (DNI 76.937.552-E), Secretaria de la Comisión de Pesca, en representación del Ayuntamiento de Coaña (CIF P3301800C) y por delegación expresa para la presente reunión, representando al Ayuntamiento de Tapia de Casariego (CIF P3307000D)
- Dª. Mª Cruz Fernández Pérez (DNI 71.869.960-C), Vocal de la Comisión de Pesca en representación del Ayuntamiento de Navia (CIF P3304100E) y por delegación expresa para la presente reunión, representando a la Asociación de Mujeres La Romanela (CIF G-33434614)
- D. Enrique Fernández Castelao (DNI 10.795.518-P) Vocal de la Comisión de Pesca en representación del Ayuntamiento de Tapia de Casariego
- D. Casimiro Fernández Rojo (DNI 53515501-K) Vocal de la Comisión de Pesca en representación de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de La Caridad (CIF G-33030826) y por delegación expresa para la presente reunión, representando a la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de La Atalaya (CIF G-33025818), la Cofradía de Pescadores Santo Ángel de la Guarda (CIF G-33026246) y la Cofradía de Pescadores San Pedro (CIF G-33025883)

**SEGUNDO:** Que en el punto segundo del orden del día de la citada reunión se adoptó el siguiente acuerdo:

**PUNTO SEGUNDO: Adopción de los acuerdos que procedan sobre la propuesta de resolución de las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la convocatoria 2017 del F.E.M.P. en el Navia-Porcía (Resolución de 21 de junio de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la zona Navia-Porcía, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, acogidas parcialmente al régimen de mínimos.).**

**PRIMERO:** Vistos:

1. El Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (en adelante FEMP), que en su

capítulo III del título V, hace referencia al "Desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas" siguiendo el planteamiento respecto al desarrollo local participativo establecido en los artículos 32 y siguientes del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre, por el que se establecen disposiciones comunes relativas a distintos Fondos Europeos.

2. El Programa Operativo para el Sector Pesquero Español elaborado por el Estado en colaboración con las Comunidades Autónomas, según lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 508/2014, donde se plasman las diferentes intervenciones del FEMP, y que ha sido aprobado por la Comisión mediante la Decisión de Ejecución de 13 de noviembre de 2015. El Programa Operativo describe el desarrollo territorial integrado y exige la celebración de un convenio de colaboración entre el Organismo Intermedio de Gestión y los GALP como entidades colaboradoras.
3. La Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el marco de la prioridad 4 del F.E.M.P. (en adelante E.D.L.P.) elaborada por el Grupo de Acción Local del Sector Pesquero Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (en adelante GALP CEDER Navia-Porcía), aprobada por Resolución de 29 de febrero de 2016.
4. El convenio de colaboración firmado el 31 de mayo de 2016 entre la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo "Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía" para la aplicación de la E.D.L.P. en el marco de la prioridad 4 del F.E.M.P.
5. La Resolución de 30 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establece el régimen de ayudas para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los G.A.L.P. para el período 2014-2020 (BOPA n.º 158 de 8-VII-2016)
6. La Resolución de 21 de junio de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la zona Navia-Porcía, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, acogidas parcialmente al régimen de mínimos.
7. Las siguientes solicitudes de ayuda realizadas al amparo de la citada convocatoria de ayudas para la zona Navia-Porcía para la ejecución de la E.D.L.P.:

**ENTIDADES LOCALES:**

Concepto presupuestario 19.06.712D.763.051

Expediente	Solicitante	CIF	Operación	Fecha solicitud
412 AST 20007	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	P3302300C	Instalación de área de lavado de embarcaciones auxiliar al puerto de Viavélez en Mernes (El Franco)	20/07/2017
412 AST 20008	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	P3301800C	Colocación de paneles interpretativos en ruta marinera	20/07/2017
412 AST 20010	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	P3304100E	Equipamiento audiovisual del museo de Historias del Mar de Puerto de Vega	21/07/2017
412 AST 20011	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	P3307000D	Rehabilitación de inmueble de la Cofradía de pescadores para aula didáctica y sala polivalente	21/07/2017

**ENTIDADES PRIVADAS**

Concepto presupuestario 19.06.712D.773.058

Expediente	Solicitante	CIF	Operación	Fecha solicitud
412 AST 20003	ALEJANDRO LUIS MENÉNDEZ FERNÁNDEZ	09392731Z	Creación de apartamentos de ecoturismo, retiro vacacional y actividades saludables	13/07/2017
412 AST 20004	POLIESTIRENOS ASTURIANOS S.L.	B74152026	Adquisición de moldes para fabricar cajas de pescado y equipo de limpieza de moldes	19/07/2017

**ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:**  
Concepto presupuestario 19.06.712D.783.053

Expediente	Solicitante	CIF	Operación	Fecha solicitud
412 AST 20005	COFRADÍA DE PESCADORES SAN PEDRO DE TAPIA DE CASARIEGO	G33025883	Reproducción a tamaño real de las especies más habituales en la pesca de bajura del Cantábrico	19/07/2017
412 AST 20006	FUNDACIÓN PARAQUE HISTÓRICO DEL NAVIA	G74167412	Elaboración de documental "Gastronomía marinera de la costa del Navia-Porcía"	20/07/2017
412 AST 20009	ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE LA PESQUERÍA DE PULPO CON CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD (ARPESOS)	G74424052	Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias	21/07/2017
412 AST 20012	COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"	G33025818	Adecuación de aula de interpretación de la cofradía de pescadores de Puerto de Vega	21/07/2017
412 AST 20013	ASOCIACION ARTE ALADIN	G74302209	Actividades culturales para dar a conocer la vida alrededor de la Ría de Navia, desde una perspectiva histórica y actual	21/07/2017

**SEGUNDO:** A la vista de lo anterior, se realiza por la Comisión de Pesca una evaluación de las solicitudes de ayuda formuladas al amparo de la Resolución de Resolución de 21 de junio de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, así como de la documentación que las acompaña. Previamente se manifiesta y se hace contar que:

- La representante del Ayuntamiento de El Franco, declara que existe conflicto de interés exclusivamente en relación con la solicitud de ayuda presentada en el expediente 412 AST 20007 realizada por la entidad a la que representa y en el expediente 412 AST 20006 realizada por la Fundación Parque Histórico del Navia de cuyo patronato forma parte el Ayuntamiento de El Franco, manifestando su intención de inhibirse en el proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dichas solicitudes de ayuda.
- La representante del Ayuntamiento de Coaña, declara que existe conflicto de interés exclusivamente en relación con la solicitud de ayuda presentada en el expediente 412 AST 20008 realizada por la entidad a la que representa, y en el expediente 412 AST 2006 realizada por la Fundación Parque Histórico del Navia de cuyo patronato forma parte el Ayuntamiento de Coaña, manifestando su intención de inhibirse en el proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dichas solicitudes de ayuda.
- La representante del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, declara que existe conflicto de interés exclusivamente en relación con la solicitud de ayuda

presentada en el expediente 412 AST 20011 realizada por la entidad a la que representa, y en el expediente 412 AST 20006 realizada por la Fundación Parque Histórico del Navia de cuyo patronato forma parte el Ayuntamiento de Tapia de Casariego, manifestando su intención de inhibirse en el proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dichas solicitudes de ayuda.

- La representante del Ayuntamiento de Navia, declara que existe conflicto de interés exclusivamente en relación con la solicitud de ayuda presentada en el expediente 412 AST 20010 realizada por la entidad a la que representa, y en el expediente 412 AST 20006 realizada por la Fundación Parque Histórico del Navia de cuyo patronato forma parte el Ayuntamiento de Tapia de Casariego, manifestando su intención de inhibirse en el proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dichas solicitudes de ayuda.
- El representante de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya, declara que existe conflicto de interés exclusivamente en relación con la solicitud de ayuda presentada en el expediente 412 AST 20012 realizada por la entidad a la que representa, manifestando su intención de inhibirse en el proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dicha solicitud de ayuda.
- El representante de la Cofradía de Pescadores San Pedro, declara que existe conflicto de interés exclusivamente en relación con la solicitud de ayuda presentada en el expediente 412 AST 20005 realizada por la entidad a la que representa, manifestando su intención de inhibirse en el proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dicha solicitud de ayuda.

El análisis y evaluación de las solicitudes se realiza teniendo en cuenta la documentación que obra en los expedientes de solicitud de ayuda, en especial:

- Las actas y los informes de no inicio emitidos por el GALP en los que se hace constar que las operaciones para las que se solicita ayuda no han sido iniciadas.
- Los informes previos emitidos por el GALP en los que se determina la adecuación del mismo a la E.D.L.P. aprobada para la zona Navia-Porcía.
- Los informes propuesta de desistimiento, emitidos por el GALP en los expedientes 412 AST 20011 y 412 AST 20013
- Los informes de elegibilidad favorables emitidos por el Director General de Pesca Marítima del Principado de Asturias en los expedientes 412 AST 20003; 412 AST 20004; 412 AST 20005; 412 AST 20006; 412 AST 20008; 412 AST 20009; 412AST20010 y 412 AST 20012

El informe de elegibilidad negativo emitido por la Dirección General de Pesca Marítima del Principado de Asturias en el expediente 412 AST 20007 y la renuncia del interesado a presentar recurso contra dicho informe.

- Los informes técnico-económicos y de baremación emitidos en los expedientes con informe de elegibilidad favorable, que incluyen la moderación de los costes propuestos, el análisis técnico-económico de las operaciones, una valoración y baremación motivada de las solicitudes de ayuda mediante la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria y una propuesta de la cuantía de ayuda a conceder que es elevada a la presente Comisión.

- Los informes de gerencia emitidos en cada uno de los expediente con informe de elegibilidad favorable

También se tiene en cuenta el informe de la gerencia emitido con fecha 29 de septiembre de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en la base decimoquinta reguladora de las ayudas, eleva a la Comisión de Pesca una propuesta de resolución.

Una vez realizado el análisis y la evaluación de las solicitudes resulta la siguiente puntuación, fundamentada en los informes que obran en cada uno de los expedientes:

**ENTIDADES LOCALES:**

Concepto presupuestario 19.06.712D.763.051

CRITERIO	Puntuación criterios	Puntuación obtenida	
		Expediente 412 AST 20008	Expediente 412 AST 20010
<b>CRITERIO 1: ADAPTACIÓN A LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA.</b>			
Operaciones que supone el aumento del interés comercial de las pesquerías artesanales, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 1 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	50 pts.	0	0
Operaciones que suponen la innovación en la industria ligada a la actividad pesquera, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 2 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	45 pts.	0	0
Operaciones que suponen el aumento de la competitividad de la actividad empresarial pesquera, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 3 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	40 pts.	0	0
Actividades de diversificación de las rentas de los pescadores, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 4 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	35 pts.	0	0
Operaciones que contribuyen a la adquisición de conocimientos para la capacitación de los trabajadores del sector, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 5 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	30 pts.	0	0
Proyectos de investigación aplicada a la gestión de las pesquerías del Navia-Porcía, considerando como tales aquellos recogidos en la Medida 6 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	25 pts.	0	0
Operaciones que reducen del impacto medioambiental de la actividad empresarial ligada a la pesca, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 7 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	20 pts.	0	0
Desarrollo de empresas de servicios con vinculación marinera generadoras de empleo, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 8 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	15 pts.	0	0
Operaciones que suponen el aprovechamiento productivo del patrimonio pesquero y marino de la comarca, considerando como tales aquellas definidas en la Medida 9 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	10 pts.	10	10
Subtotal criterio (máximo 50 puntos)		10	10
<b>CRITERIO 2: CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE COSTERO.</b>			
El proyecto para el que se solicita ayuda incluye la obtención de un certificado de sostenibilidad	10 pts.	0	0
El proyecto para el que se solicita ayuda incluye la implantación de sistemas de eficiencia energética, una mayor eficacia en el aprovechamiento del agua, la incorporación energías renovables, la mejora del ecosistema costero o marino, la reducción del efecto invernadero, el reciclaje y/o gestión de residuos o la reducción de emisiones contaminantes	10 pts.	0	0
El/la solicitante posee un certificado de gestión medioambiental	5 pts.	0	0
Subtotal criterio (máximo 10 puntos)		0	0
<b>CRITERIO 3: CARÁCTER INNOVADOR DE LA INVERSIÓN E INTEGRACIÓN COLECTIVA.</b>			
El proyecto para el que se solicita ayuda tiene carácter colectivo (con beneficiarios colectivos)	20 pts.	20	20
El proyecto para el que se solicita ayuda tiene carácter supramunicipal, que se desarrolla al menos en dos municipios.	15 pts.	0	15
El proyecto para el que se solicita ayuda supone la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en la gestión y/o comercialización y/o distribución o la incorporación de otras tecnologías	10 pts.	0	0

avanzadas en la producción y/o la transformación.			
El proyecto para el que se solicita ayuda supone el desarrollo de nuevo producto, o mejoras en el diseño, etiquetado, envasado o embalaje, o permite el acceso a nuevos mercados o la comercialización conjunta de productos de la pesca.	10 pts.	0	0
El proyecto para el que se solicita ayuda permite la implantación de sistemas de trazabilidad de los productos de la pesca	5 pts.	0	0
El proyecto para el que se solicita ayuda permite la implantación de sistemas de gestión de calidad certificada	5 pts.	0	0
Subtotal criterio (máximo 20 puntos)		20	20
<b>CRITERIO 4: UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ZONA</b>			
La inversión para la que se solicita ayuda supone el uso turístico de recursos pesqueros.	15 pts.	15	15
La inversión para la que se solicita ayuda incluye la recuperación de elementos del patrimonio cultural.	15 pts.	0	0
La actividad principal del solicitante incluye el desarrollo de tres procesos de la cadena de valor: transformación, comercialización, y distribución.	15 pts.	0	0
La actividad principal del solicitante incluye el desarrollo de dos procesos de la cadena de valor: transformación y comercialización, comercialización y distribución o transformación y distribución.	10 pts.	0	0
La actividad principal del solicitante incluye el desarrollo de un solo proceso de la cadena de valor: transformación, comercialización o distribución.	5 pts.	0	0
La actividad principal del solicitante incluye la prestación de servicios a la población o a las empresas	5 pts.	0	0
Subtotal criterio (máximo 15 puntos)		15	15
<b>CRITERIO 5: EMPLEO E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</b>			
Operación que supone la creación de un empleo, entendiéndose como tal el equivalente a un empleo fijo a jornada completa	5 pts.	0	0
El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad de oportunidades	3 pts.	0	0
La solicitante es una mujer o una entidad con participación mayoritaria de mujeres en su órgano de dirección o administración	2 pts.	2	2
Subtotal criterio (máximo 5 puntos)		2	2
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (MAXIMO 100 PUNTOS)</b>		<b>47</b>	<b>47</b>

### ENTIDADES PRIVADAS

Concepto presupuestario 19.06.712D.773.058

CRITERIO	Puntuación criterios	Puntuación obtenida	
		Expediente 412 AST 20003	Expediente 412 AST 20004
<b>CRITERIO 1: ADAPTACIÓN A LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA</b>			
Operaciones que suponen el aumento del interés comercial de las pesquerías artesanales, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 1 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	50 pts.	0	0
Operaciones que suponen la innovación en la industria ligada a la actividad pesquera, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 2 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	45 pts.	0	45
Operaciones que suponen el aumento de la competitividad de la actividad empresarial pesquera, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 3 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	40 pts.	0	0
Actividades de diversificación de las rentas de los pescadores, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 4 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	35 pts.	35	0
Operaciones que contribuyen a la adquisición de conocimientos para la capacitación de los trabajadores del sector, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 5 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	30 pts.	0	0
Proyectos de investigación aplicada a la gestión de las pesquerías del Navia-Porcía, considerando como tales aquellos recogidos en la Medida 6 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	25 pts.	0	0
Operaciones que reducen del impacto medioambiental de la actividad empresarial ligada a la pesca, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 7 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	20 pts.	0	0

Desarrollo de empresas de servicios con vinculación marinera generadoras de empleo, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 8 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	15 ptos.	0	0
Operaciones que suponen el aprovechamiento productivo del patrimonio pesquero y marinero de la comarca, considerando como tales aquellas definidas en la Medida 9 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	10 ptos.	0	0
Subtotal criterio (máximo 50 puntos)		35	45
<b>CRITERIO 2: CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE COSTERO</b>			
El proyecto para el que se solicita ayuda incluye la obtención de un certificado de sostenibilidad	10 ptos	0	0
El proyecto para el que se solicita ayuda incluye la implantación de sistemas de eficiencia energética, una mayor eficacia en el aprovechamiento del agua, la incorporación energías renovables, la mejora del ecosistema costero o marino, la reducción del efecto invernadero, el reciclaje y/o gestión de residuos o la reducción de emisiones contaminantes	10 ptos.	10	10
El/la solicitante posee un certificado de gestión medioambiental	5 ptos.	0	0
Subtotal criterio (máximo 10 puntos)		10	10
<b>CRITERIO 3: CARÁCTER INNOVADOR DE LA INVERSIÓN E INTEGRACIÓN COLECTIVA</b>			
El proyecto para el que se solicita ayuda tiene carácter colectivo (con beneficiarios colectivos)	20 ptos.	0	0
El proyecto para el que se solicita ayuda tiene carácter supramunicipal, que se desarrolla al menos en dos municipios.	15 ptos.	0	0
El proyecto para el que se solicita ayuda supone la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en la gestión y/o comercialización y/o distribución o la incorporación de otras tecnologías avanzadas en la producción y/o la transformación.	10 ptos.	0	0
El proyecto para el que se solicita ayuda supone el desarrollo de nuevo producto, o mejoras en el diseño, etiquetado, envasado o embalaje, o permite el acceso a nuevos mercados o la comercialización conjunta de productos de la pesca.	10 ptos	0	0
El proyecto para el que se solicita ayuda permite la implantación de sistemas de trazabilidad de los productos de la pesca	5 ptos.	0	0
El proyecto para el que se solicita ayuda permite la implantación de sistemas de gestión de calidad certificada	5 ptos.	0	0
Subtotal criterio (máximo 20 puntos)		0	0
<b>CRITERIO 4: UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ZONA</b>			
La inversión para la que se solicita ayuda supone el uso turístico de recursos pesqueros.	15 ptos.	0	0
La inversión para la que se solicita ayuda incluye la recuperación de elementos del patrimonio cultural.	15 ptos.	15	0
La actividad principal del solicitante incluye el desarrollo de tres procesos de la cadena de valor: transformación, comercialización, y distribución.	15 ptos.	0	0
La actividad principal del solicitante incluye el desarrollo de dos procesos de la cadena de valor: transformación y comercialización, comercialización y distribución o transformación y distribución.	10 ptos.	0	0
La actividad principal del solicitante incluye el desarrollo de un solo proceso de la cadena de valor: transformación, comercialización o distribución.	5 ptos.	0	0
La actividad principal del solicitante incluye la prestación de servicios a la población o a las empresas	5 ptos.	0	0
Subtotal criterio (máximo 15 puntos)		15	0
<b>CRITERIO 5: EMPLEO E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</b>			
Operación que supone la creación de un empleo, entendiendo como tal el equivalente a un empleo fijo a jornada completa	5 ptos	0	0
El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad de oportunidades	3 ptos.	0	0
La solicitante es una mujer o una entidad con participación mayoritaria de mujeres en su órgano de dirección o administración	2 ptos	0	0
Subtotal criterio (máximo 5 puntos)		0	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (MÁXIMO 100 PUNTOS)</b>		<b>60</b>	<b>55</b>

**ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:**  
Concepto presupuestario 19.06.712D.783.053

CRITERIO	Puntuación criterios	Puntuación obtenida			
		Expediente 412 AST 20005	Expediente 412 AST 20006	Expediente 412 AST 20009	Expediente 412 AST 20012
<b>CRITERIO 1: ADAPTACIÓN A LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA.</b>					
Operaciones que supone el aumento del interés comercial de las pesquerías artesanales, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 1 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	50 pts.	0	0	0	0
Operaciones que suponen la innovación en la industria ligada a la actividad pesquera, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 2 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	45 pts.	0	0	0	0
Operaciones que suponen el aumento de la competitividad de la actividad empresarial pesquera, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 3 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	40 pts.	0	0	0	0
Actividades de diversificación de las rentas de los pescadores, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 4 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	35 pts.	0	0	0	0
Operaciones que contribuyen a la adquisición de conocimientos para la capacitación de los trabajadores del sector, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 5 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	30 pts.	0	0	0	0
Proyectos de investigación aplicada a la gestión de las pesquerías del Navia-Porcía, considerando como tales aquellos recogidos en la Medida 6 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	25 pts.	0	0	25	0
Operaciones que reducen del impacto medioambiental de la actividad empresarial ligada a la pesca, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 7 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	20 pts.	0	0	0	0
Desarrollo de empresas de servicios con vinculación marinera generadoras de empleo, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 8 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	15 pts.	0	0	0	0
Operaciones que suponen el aprovechamiento productivo del patrimonio pesquero y marinero de la comarca, considerando como tales aquellas definidas en la Medida 9 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	10 pts.	10	10	0	10
Subtotal criterio (máximo 50 puntos)		10	10	25	10
<b>CRITERIO 2: CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE COSTERO</b>					
El proyecto para el que se solicita ayuda incluye la obtención de un certificado de sostenibilidad	10 pts.	0	0	0	0
El proyecto para el que se solicita ayuda incluye la implantación de sistemas de eficiencia energética, una mayor eficacia en el aprovechamiento del agua, la incorporación energías renovables, la mejora del ecosistema costero o marino, la reducción del efecto invernadero, el reciclaje y/o gestión de residuos o la reducción de emisiones contaminantes	10 pts.	0	0	10	0
El/la solicitante posee un certificado de gestión medioambiental	5 pts.	0	0	0	0
Subtotal criterio (máximo 10 puntos)		0	0	10	0
<b>CRITERIO 3: CARÁCTER INNOVADOR DE LA INVERSIÓN E INTEGRACIÓN COLECTIVA</b>					
El proyecto para el que se solicita ayuda tiene carácter colectivo (con beneficiarios colectivos)	20 pts.	20	20	20	20
El proyecto para el que se solicita ayuda tiene carácter supramunicipal, que se desarrolla al menos en dos municipios.	15 pts.	15	15	0	0
El proyecto para el que se solicita ayuda supone la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la	10 pts.	0	0	0	0

comunicación (TICs) en la gestión y/o comercialización y/o distribución o la incorporación de otras tecnologías avanzadas en la producción y/o la transformación.					
El proyecto para el que se solicita ayuda supone el desarrollo de nuevo producto, o mejoras en el diseño, etiquetado, envasado o embalaje, o permite el acceso a nuevos mercados o la comercialización conjunta de productos de la pesca.	10 ptos	0	0	0	0
El proyecto para el que se solicita ayuda permite la implantación de sistemas de trazabilidad de los productos de la pesca	5 ptos.	0	0	0	0
El proyecto para el que se solicita ayuda permite la implantación de sistemas de gestión de calidad certificada	5 ptos..	0	0	0	0
<b>Subtotal criterio (máximo 20 puntos)</b>		<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
<b>CRITERIO 4: UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ZONA</b>					
La inversión para la que se solicita ayuda supone el uso turístico de recursos pesqueros.	15 ptos.	15	15	0	15
La inversión para la que se solicita ayuda incluye la recuperación de elementos del patrimonio cultural.	15 ptos.	0	0	0	0
La actividad principal del solicitante incluye el desarrollo de tres procesos de la cadena de valor: transformación, comercialización, y distribución.	15 ptos.	0	0	0	0
La actividad principal del solicitante incluye el desarrollo de dos procesos de la cadena de valor: transformación y comercialización, comercialización y distribución o transformación y distribución.	10 ptos.	0	0	0	0
La actividad principal del solicitante incluye el desarrollo de un solo proceso de la cadena de valor: transformación, comercialización o distribución.	5 ptos.	0	0	0	0
La actividad principal del solicitante incluye la prestación de servicios a la población o a las empresas.	5 ptos.	5	5	0	0
<b>Subtotal criterio (máximo 15 puntos)</b>		<b>15</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>15</b>
<b>CRITERIO 5: EMPLEO E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</b>					
Operación que supone la creación de un empleo, entendiéndose como tal el equivalente a un empleo fijo a jornada completa	5 ptos	0	0	0	0
El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad de oportunidades	3 ptos.	0	0	0	0
La solicitante es una mujer o una entidad con participación mayoritaria de mujeres en su órgano de dirección o administración	2 ptos	0	0	0	0
<b>Subtotal criterio (máximo 5 puntos)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (MÁXIMO 100 PUNTOS)</b>		<b>45</b>	<b>45</b>	<b>55</b>	<b>45</b>

Se procede a aplicar los criterios de desempate contemplados en la convocatoria de ayuda para establecer un orden de prioridad en aquellas solicitudes que obtienen una misma puntuación:

- Los dos expedientes de Entidades Locales empatados a 47 puntos cumplen el primer y segundo criterio de desempate ("Operación íntegramente realizada en localidad pesquera" y "Operación de ejecución anual") aplicándose el tercer criterio "Operación de reducida inversión" que prioriza el expediente 412 AST 20010 (inversión de 6.224,52 euros) sobre el 412 AST 20008 (inversión de 13.981,55 euros).
- Para los tres expedientes de Entidades sin ánimo de lucro empatados a 45 puntos se aplica el primer criterio desempate "Operación íntegramente realizada en localidad pesquera" que cumple el expediente 412 AST 20012 y no cumple el 412 AST 20005 ni el 412 AST 2006. Para estos dos expedientes se aplica el segundo criterio de desempate "Operación de ejecución anual" que cumple el expediente

412 AST 20005 y no cumple el expediente 412 AST 2006, no siendo preciso aplicar el último de criterios.

**TERCERO:** Una vez realizado el análisis se adoptan por la Comisión de Pesca los siguientes acuerdos:

1. Declarar desistidas las solicitudes de ayuda presentadas en los siguientes expedientes, al amparo de la Resolución de 21 de junio de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por los motivos que a continuación se señalan:

**ENTIDADES LOCALES:**

Concepto presupuestario 19.06.712D.763.051

Expediente	Solicitante	CIF	Operación	Motivo
412 AST 20011	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	P3307000D	Rehabilitación de inmueble de la Cofradía de pescadores para aula didáctica y sala polivalente	No aporta la totalidad de la documentación requerida que debe de acompañar a la solicitud.

**ENTIDADES LOCALES:**

Concepto presupuestario 19.06.712D.763.051

Expediente	Solicitante	CIF	Operación	Motivo
412 AST 20013	ASOCIACION ARTE ALADIN	G74302209	Actividades culturales para dar a conocer la vida alrededor de la Ría de Navia, desde una perspectiva histórica y actual	No aporta la totalidad de la documentación requerida que debe de acompañar a la solicitud

2. Denegar las solicitudes de ayuda presentadas en los siguientes expedientes, al amparo de la Resolución de 21 de junio de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por los motivos que a continuación se señalan:

**ENTIDADES LOCALES:**

Concepto presupuestario 19.06.712D.763.051

Expediente	Solicitante	CIF	Operación	Motivo
412 AST 20007	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	P3302300C	Instalación de área de lavado de embarcaciones auxiliar al puerto de Viavélez en Mernes (El Franco)	Informe de elegibilidad negativo por no ajustarse la operación a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del sector pesquero en el Navia-Porcía.

3. Aprobar la siguiente lista ordenada de mayor a menor prioridad de las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Resolución de Resolución de 21 de junio de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales con propuesta de resolución favorable.

**ENTIDADES LOCALES:**

Concepto presupuestario 19.06.712D.763.051

Nº orden	Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Puntos
1	412 AST 20010	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	P3304100E	Equipamiento audiovisual del museo de Historias del Mar de Puerto de Vega	47
2	412 AST 20008	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	P3301800C	Colocación de paneles interpretativos en ruta marinera	47

**ENTIDADES PRIVADAS**

Concepto presupuestario 19.06.712D.773.058

Nº orden	Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Puntos
1	412 AST 20003	ALEJANDRO LUIS MENÉNDEZ FERNÁNDEZ	09392731Z	Creación de apartamentos de ecoturismo, retiro vacacional y actividades saludables	60
2	412 AST 20004	POLIESTIRENOS ASTURIANOS S.L.	874152026	Adquisición de moldes para fabricar cajas de pescado y equipo de limpieza de moldes	55

**ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:**

Concepto presupuestario 19.06.712D.783.053

Nº orden	Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Puntos
1	412 AST 20009	ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE LA PESQUERÍA DE PULPO CON CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD (ARPEOS)	G74424052	Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias	55
2	412 AST 20012	COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"	G33025818	Adecuación de aula de interpretación de la cofradía de pescadores de Puerto de Vega	45
3	412 AST 20005	COFRADÍA DE PESCADORES SAN PEDRO DE TAPIA DE CASARIEGO	G33025883	Reproducción a tamaño real de las especies más habituales en la pesca de bajura del Cantábrico	45
4	412 AST 20006	FUNDACIÓN PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA	G74167412	Elaboración de documental "Gastronomía marinera de la costa del Navia-Porcía"	45

4. Aprobar y remitir a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos la propuesta de resolución favorable de las siguientes solicitudes de ayuda con arreglo a las especificaciones que a continuación se señalan y las condiciones recogidas en los informes de moderación de costes, técnico-económicos y de baremación que obran en cada uno de los expedientes. La propuesta de resolución se realiza aplicando la ayuda a las solicitudes según el orden de prioridad establecido hasta, en su caso, agotar el crédito que establece la convocatoria para cada uno de los conceptos presupuestarios y cada una de las anualidades.

**ENTIDADES LOCALES:**

Concepto presupuestario 19.06.712D.763.051

Expediente	Solicitante	CIF	Operación	Puntos	%Según criterios
412 AST 20010	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	P3304100E	Equipamiento audiovisual del museo de Historias del Mar de Puerto de Vega	47	100
Concepto		Inversión presentada	Inversión auxiliable	Ayuda	
Inmovilizado material (equipamiento informático)		6.224,52	6.224,52	6.224,52	
Total		6.224,52	6.224,52	6.224,52	
Anualidad		Inversión a realizar	Subv. concedida	Plazo ejecución	
2017		6.224,52	6.224,52	20/11/2017	
2018		-	-	-	
Total		6.224,52	6.224,52	-	

Expediente	Solicitante	CIF	Operación	Puntos	%Según criterios
412 AST 20008	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	P3301800C	Colocación de paneles interpretativos en ruta marinera	47	100
Concepto		Inversión presentada	Inversión auxiliable	Ayuda	
Inmovilizado material (señales interpretativas)		13.981,55	13.981,55	13.981,55	
Total					
Anualidad		Inversión a realizar	Subv. concedida	Plazo ejecución	
2017		13.981,55	13.981,55	20/11/2017	
2018		-	-	-	
Total		13.981,55	13.981,55	-	

#### ENTIDADES PRIVADAS

Concepto presupuestario 19.06.712D.773.058

Expediente	Solicitante	CIF	Operación	Puntos	%Según criterios
412 AST 20003	ALEJANDRO LUIS MENÉNDEZ FERNÁNDEZ	09392731Z	Creación de apartamentos de ecoturismo, retiro vacacional y actividades saludables	60	50
Concepto		Inversión presentada	Inversión auxiliable	Ayuda (1)	
Obra civil e instalaciones		273.390,46	273.390,46	122.638,04	
Inmovilizado material (maquinaria y utillaje)		11.198,04	11.198,04	5.023,24	
Inmovilizado material (mobiliario)		11.754,00	11.754,00	5.272,63	
Inmovilizado material (equipos informáticos)		1.127,93	1.127,93	505,97	
Otros gastos (redacción de proyectos)		15.187,34	15.187,34	6.812,77	
Otros gastos (dirección de obra)		4.150,00	4.150,00	1.861,61	
Otros gastos (licencia obras)		10.200,45	10.200,45	4.575,74	
TOTAL		327.008,22	327.008,22	146.690,00	
Anualidad		Inversión a realizar	Subv. concedida (1)	Plazo ejecución	
2017		79.986,22	36.690,00	20/11/2017	
2018		247.022,00	110.000,00	01/10/2018	
Total		327.008,22	146.690,00	-	

(1) La ayuda que le corresponde por aplicación de la intensidad de la ayuda (163.504,10 euros) queda limitada inicialmente a la cuantía solicitada, de 150.000 euros (36.690,00 euros con cargo al presupuesto del 2017 y 113.310,00 con cargo al presupuesto del 2018) que, por limitación del crédito presupuestario de la anualidad 2018 se reduce a la cuantía de 146.690,00 euros (36.690,00 euros con cargo al presupuesto del 2017 y 110.000,00 euros con cargo al presupuesto del 2018), que supone el 44,8582 % de la inversión auxiliable

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Puntos	%Según criterios
412 AST 20004	POLIESTIRENOS ASTURIANOS S.L.	B74152026	Adquisición de moldes para fabricar cajas de pescado y equipo de limpieza de moldes	55	50
Concepto		Inversión presentada	Inversión auxiliable	Ayuda (2)	
Inmovilizado material		115.535,00	115.535,00	53.310,00	
TOTAL		115.535,00	115.535,00	53.310,00	
Anualidad		Inversión a realizar	Subv. concedida (2)	Plazo ejecución	
2017		115.535,00	53.310,00	20/11/2017	
2018		-	-	-	
Total		115.535,00	53.310,00	-	

(2) La ayuda que corresponde por aplicación de la intensidad de la ayuda (57.767,50 euros), por limitación del crédito presupuestario de la anualidad 2017 se reduce a la cuantía de 53.310,00 euros, que supone el 46,1419% de la inversión auxiliable

**ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:**  
Concepto presupuestario 19.06.712D.783.053

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Puntos	%Según criterios
412 AST 20009	ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE LA PESQUERÍA DE PULPO CON CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD (ARPESOS)	G74424052	Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias	55	100
Concepto		Inversión presentada	Inversión auxiliable	Ayuda	
Otros gastos (realización de jornadas)		1.859,99	1.859,99	1.859,99	
Total		1.859,99	1.859,99	1.859,99	
Anualidad		Inversión a realizar	Subv. concedida	Plazo ejecución	
2017		1.859,99	1.859,99	20/11/2017	
2018		-	-	-	
Total		1.859,99	1.859,99	-	

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Puntos	%Según criterios
412 AST 20012	COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"	G33025818	Adecuación de aula de interpretación de la cofradía de pescadores de Puerto de Vega	45	100
Concepto		Inversión presentada	Inversión auxiliable	Ayuda	
Obra civil		43.680,59	43.680,59	43.680,59	
Redacción de proyectos y dirección de obra		6.650,00	6.650,00	6.650,00	
Otros gastos (licencia de obras)		1.211,31	1.211,31	1.211,31	
Otros gastos (elaboración de contenido audiovisual)		22.500,00	22.500,00	22.500,00	
TOTAL		74.041,90	74.041,90	74.041,90	
Anualidad		Inversión a realizar	Subv. concedida	Plazo ejecución	
2017		60.241,90	60.241,90	20/11/2017	
2018		13.800,00	13.800,00	01/10/2018	
Total		74.041,90	74.041,90	-	

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Puntos	%Según criterios
412 AST 20005	COFRADÍA DE PESCADORES SAN PEDRO DE TAPIA DE CASARIEGO	G33025883	Reproducción a tamaño real de las especies más habituales en la pesca de bajura del Cantábrico	45	100

Concepto	Inversión presentada	Inversión auxiliable	Ayuda
Otro Inmovilizado (material promocional)	9.500,00	9.500,00	9.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.500,00</b>	<b>9.500,00</b>	<b>9.500,00</b>
A anualidad	Inversión a realizar	Subv. concedida	Plazo ejecución
2017	9.500,00	9.500,00	20/11/2017
2018	-	-	-
<b>Total</b>	<b>9.500,00</b>	<b>9.500,00</b>	<b>-</b>

Expediente	Solicitante	CIF	Operación	Puntos	%Según criterios
412 AST 20006	FUNDACIÓN PARAQUE HISTÓRICO DEL NAVIA	G74167412	Elaboración de documental "Gastronomía marinera de la costa del Navia-Porcía"	45	100
Concepto	Inversión presentada	Inversión auxiliable	Ayuda		
Otros gastos (elaboración de documental)	6.500,00	6.500,00	6.500,00		
<b>TOTAL</b>	<b>6.500,00</b>	<b>6.500,00</b>	<b>6.500,00</b>		
A anualidad	Inversión a realizar	Subv. concedida	Plazo ejecución		
2017	300,00	300,00	20/11/2017		
2018	6.200,00	6.200,00	01/10/2018		
<b>Total</b>	<b>6.500,00</b>	<b>6.500,00</b>	<b>-</b>		

5. Hacer constar que:

- El importe total de las ayudas propuesta de resolución favorable asciende a 312.107,96 € (trescientos doce mil ciento siete euros y noventa y seis céntimos) de los que 182.107,96 € (ciento ochenta y dos mil ciento siete euros y noventa y seis céntimos) corresponden a la anualidad 2017 y 130.000,00 € (ciento treinta mil euros) a la anualidad 2018 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

Concepto Presupuestario	Anualidad 2017	Anualidad 2018	Total
19.06.712D.763.051 (Entidades locales)	20.206,07	0,00 €	20.206,07
19.06.712D.773.058 (Entidades privadas)	90.000,00	110000	200.000,00
19.06.712D.783.053 (Entidades sin ánimo de lucro)	71.901,89	20.000,00	91.901,89
<b>Totales</b>	<b>182.107,96</b>	<b>130.000,00</b>	<b>312.107,96</b>

- En todos los casos el 85% de las ayuda proceden del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) y el 15% del proceden del Principado de Asturias.

**SEXTO:** Se hace constar que todos los acuerdos se han adoptado por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes o representados, teniendo en cuenta que en el proceso de evaluación y aprobación de la propuesta de resolución de las solicitudes se han inhibido, no participando en la toma de decisiones:

- La representante del Ayuntamiento de El Franco, en relación con los expedientes 412 AST 20007 y 412 AST 20006
- La representante del Ayuntamiento de Coaña, en relación con los expedientes 412 AST 20008 y 412 AST 20006

- La representante del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, en relación con los expedientes 412 AST 20011 Y 412 AST 20006.
- La representante del Ayuntamiento de Navia relación con los expedientes 412 AST 20010 y 412 AST 20006
- El representante de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya, en relación con el expediente 412 AST 20012.
- El representante de la Cofradía de Pescadores San Pedro, en relación con el expediente 412 AST 20005

Y para que así conste a los efectos oportunos, firma el presente certificado con el Visto Bueno de la Presidenta de la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía, en Navia a 6 de octubre de 2017.

La Secretaria de la Comisión de Pesca



Fdo.: Dña. Rosana González Fernández  
Representante del Ayuntamiento de Coaña.

Vº Bº de la Presidenta de la Comisión de  
Pesca del CEDER Navia-Porcía



Fdo.: Dña. Cecilia Pérez Sánchez  
Ayuntamiento de El Franco